



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00173366-UNC-ME#FL Licencia Prof. D`Alessandro

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Alejandra D`ALESSANDRO (Leg 30.542)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora D`Alessandro fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) para desempeñarse como Coordinadora del Departamento de Concursos Docentes (RD 2496/21).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los **MÓDULOS DE IDIOMA INGLÉS - ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS -FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES-** a la **Profesora Alejandra D`ALESSANDRO (Leg 30.542)** por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 30 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.